

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a viernes 01 de noviembre de 2019

No.241

## **DIPUTADOS APRUEBAN EN COMISIÓN, DICTAMEN PARA CREAR LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

- *Dicha instancia operaría con personal y recursos del Sistema DIF Estatal; serán reformadas diversas leyes en materia de protección y atención a este grupo social vulnerable;*

Este viernes, la Comisión de Desarrollo Social de la LXIV Legislatura, que encabeza el diputado Salvador Pérez Sánchez, aprobó varios dictámenes que reforman diversas leyes como la del Sistema Estatal de Asistencia y de Integración Familiar, la que regula la Protección Especial de los Adultos Mayores, y el ordenamiento de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad, entre otros.

El objeto de éstas iniciativas en conjunto, es crear la Procuraduría de Protección de las Personas Adultas Mayores, instancia que tendría la encomienda de atender a las personas en situación de riesgo y abandono, además de defender y hacer respetar sus derechos.

Además, el citado organismo tendría 27 atribuciones, entre las que destacan: velar por la protección física de los adultos mayores, que quienes se encuentren en desamparo o sean víctimas de violencia tengan un lugar seguro donde vivir, así como promover, difundir acciones y programas de atención integral a favor de este sector de la población.

De igual manera, las reformas también contemplan fomentar el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, dentro del marco del respeto, igualdad y equiparación de oportunidades eliminando las barreras físicas y sociales para la inclusión social de estas personas a las diferentes actividades de carácter social, familiar, cultural, laboral, educativo y deportivo.

Al respecto, el diputado Salvador Pérez Sánchez, subrayó que la Procuraduría de Protección de las Personas Adultas Mayores, operaría con personal y recursos del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Indicó que el dictamen será turnado a la Junta de Coordinación Política, máximo órgano legislativo que deliberará su inserción en el inventario de asuntos por resolver en el Pleno.

**Boletín Informativo**  
**LXIV Legislatura**  
**Coordinación de Comunicación Social**

---

A la sesión, que tuvo verificativo en el salón Legisladoras, asistieron los congresistas Mónica Becerra Moreno, Jorge Saucedo Gaytán, Mario Armando Valdez Herrera y Juan Manuel Gómez Morales, integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

---000--